



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE YUNCOS DEL DÍA 26 DE MAYO
DE 2022.**

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. MARÍA JOSÉ GALLEGO RUIZ (GRUPO SOCIALISTA)

CONCEJALES

DON PEDRO PABLO JULIÁN GARCÍA (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA EVA MARIA GARCÍA HERNÁNDEZ (GRUPO SOCIALISTA)
DON CARLOS ZAMORANO BLANCO (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA M^a CARMEN ALONSO MAYORAL (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA DEBORAH DELGADO QUEVEDO (GRUPO SOCIALISTA)
DON RAFAEL REINA SANTOS (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA MARÍA ISABEL RAMOS QUEVEDO (GRUPO SOCIALISTA)
DON JESÚS MARTÍN DOMINGUEZ (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA M^a ASCENSION LOPEZ BENITEZ (CIUDADANOS YUNCOS)
DOÑA VANESA RUIZ ALISEN (CIUDADANOS YUNCOS)
DON FRANCISCO JAVIER AGUILAR GUIJARRO (CIUDADANOS
YUNCOS)
DON SERGIO BOTONERO GALÁN (VOX)
DON GONZALO BARALES LECUBE (VOX)
DOÑA SONIA VÁZQUEZ LAJAS (GRUPO MUNICIPAL POPULAR)
DOÑA SILVIA DE PABLO MONTERO (GRUPO MUNICIPAL POPULAR)
DOÑA M^a DEL VALLE MARUGÁN FLORES (UNIDAS POR YUNCOS)

INTERVENTORA

DOÑA PAOLA ROBLES MORENO

SECRETARIA

DOÑA GEMA MORÓN MARÍN

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN:

SALÓN DE SESIONES DE LA CASA CONSITORIAL

HORA DE INICIO DE LA SESIÓN: 20,00

HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN: 20,33



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sra. Alcaldesa: Comenzamos la sesión del Pleno ordinario de hoy, 26 de mayo de 2022. Pero antes de comenzar el Pleno, como además hago siempre, quiero dar las gracias a todos los asistentes por el interés que toman por los problemas y la situación de nuestro municipio. Pero hoy especialmente, y, además, creo que, como me conocéis, sabéis que no soy de andar con medias tintas, y normalmente digo las cosas como son, y hoy quiero dar las gracias de todo corazón, como lo he hecho cuando la COVID, porque he pasado un proceso complicado, y en estos momentos es en los que te das cuenta de lo que realmente importa, y es por lo que yo trabajo.

Yo no trabajo por construir un castillo ni por... trabajo por la gente de Yuncos, y se han portado conmigo de 10. De 10.

(Aplausos).

Así que solamente quería trasladar mi agradecimiento, y no tengo otra forma de trasladar mi gratitud que no sea con mi trabajo, con mi esfuerzo y con toda la dedicación que voy a seguir haciendo en el tiempo que esté en este cargo. Pero es cierto que no se puede ser alcaldesa de la mejor gente como la que tengo. Así que muchísimas gracias a todos los que estáis aquí, a todos los que me estáis escuchando.

Gracias.

(Aplausos).

ACUERDOS ADOPTADOS:

1ª.- PARTE: PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES DEL 10/03/22 EXTRAORDINARIA Y URGENTE (EXP.GESTIONA 442/2022) Y 31/03/22 ORDINARIA (EXP. GESTIONA 588/2022).

Antes de someter a votación la aprobación del borrador de las actas de las sesiones plenarias de fecha diez de marzo de dos mil veintidós (extraordinaria y urgente) y treinta y uno de marzo de dos mil veintidós (ordinaria) , la Sra. Alcaldesa preguntó a los Concejales si tenían que hacer alguna observación al mismo.

No habiendo ninguna, se procede a la votación de los borradores antes citados.

El **Pleno de la Corporación**, sin que se produjeran intervenciones, **por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA aprobar el acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 10 de marzo de 2022**, tal como consta en el expediente. Por la Sra. Alcaldesa se ordena su transcripción al Libro de Actas correspondiente, según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El **Pleno de la Corporación**, sin que se produjeran intervenciones, **por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022**, tal como consta en el expediente. Por la Sra. Alcaldesa se ordena su transcripción al Libro de Actas correspondiente, según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

La Sra. Alcaldesa: El punto primero del orden del día es la aprobación de las actas del 10 de marzo de 2022, y la urgente del 31 de marzo de 2022, y la ordinaria del 31 de marzo de 2022.

(Murmullos).

Votamos por separado.

¿Aprobación de la primera?

¿De la segunda?

SEGUNDO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 23/2022 (EXP. GESTIONA 874/2022).

Por la Sra. Secretaría se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que en su parte expositiva dice lo siguiente:

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.

Con fecha 12 de mayo, se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Obra en el expediente informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el informe de Intervención sobre evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales, así como el Informe de Intervención a la presente modificación.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los 9 Concejales del Grupo Socialista y la abstención de los 3 Concejales de Ciudadanos Yuncos, de los 2 Concejales del Grupo VOX, de las 2 Concejales del Grupo Popular y de la Concejala del Grupo Unidas Por Yuncos, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 23/2022, en la modalidad de Crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Altas en aplicaciones de gastos

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
3421-62100	Instalaciones deportivas. Inversión nueva en terrenos.	142.300,00
3421-62204	Instalaciones deportivas. Inversión nueva en instalaciones deportivas.	253.150,00
1711-60905	Parques y jardines. Inversión nueva en parques y jardines	14.520,00
3381-62211	Festejos patronales. Recinto ferial	18.150,00
TOTAL ALTAS		428.120,00

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Alta en concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	428.120,00
	TOTAL	428.120,00

SEGUNDO. Exponer el expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sra. Alcaldesa: El siguiente punto es la aprobación de la modificación de crédito 23/2022. ¿Hay alguna...?

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Buenas tardes.
Con respecto a la partida 342162204, de 253.150, que se tipifica como instalaciones deportivas, inversión nueva en instalaciones deportivas, me gustaría saber, bueno, en la comisión se comentó que era la construcción de una nave en el complejo, y me gustaría...

Sra. Alcaldesa: ¿Por qué suena con tanto eco?

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): La pregunta era que me gustaría saber cuál era la ubicación de esa nave dentro del complejo y cuáles iban a ser sus características, dimensiones o circunstancias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más al respecto?
A ver, Javier, es un pequeño pabellón que se pretende ubicar donde ahora mismo está la zona recreativa de niños en el polideportivo. Esa parte se va a trasladar más atrás, y ahí se va a ubicar un pabellón, en el que, a ver, todos lo sabéis que tenemos muchísimos problemas de actividades, que no podemos ubicar todo, y ahí vamos a hacer un pequeño pabellón, en el que vamos a intentar reubicar todas las actividades que Rafa tiene en el Servicio Municipal de Deportes.
¿Alguna pregunta más?
¿Votos a favor?
¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

TERCERO.- APROBACIÓN LEVANTAMIENTO DE REPARO 2/2022 (EXP. GESTIONA 877/2022).

Por la Sra. Secretaría se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que en su parte expositiva dice lo siguiente:

Vista la nota de reparo formulada por Intervención, Informe 206/2022 de fecha 12 de mayo de 2022.

Visto el informe de Alcaldía de resolución de discrepancias, según el cual, tales gastos son derivados del normal funcionamiento de los servicios, que no contaban con crédito suficiente para ser imputados a presupuesto prorrogado.

Los gastos detallados ya pueden ser aplicados al presupuesto 2022, como consecuencia de la entrada en vigor del presupuesto definitivo el pasado 19 de abril y tras la aprobación de las modificaciones de crédito 20 y 22.

Visto que los trabajos se han realizado, como se acredita por las concejalías de las diferentes áreas, y considerando que la valoración de los trabajos realizados es acorde a los presupuestos presentados o a facturaciones anteriores.

En virtud de reiterada jurisprudencia, a efectos de evitar el enriquecimiento injusto de la Administración, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse de estas actuaciones administrativas, el Ayuntamiento deberá proceder a la aprobación de las



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

referidas facturas, previa la resolución de discrepancias a través del órgano de competente, que es el pleno de la corporación.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los 9 Concejales del Grupo Socialista, dos en contra, de los 2 Concejales del Grupo VOX, y la abstención de los 3 Concejales de Ciudadanos Yuncos, de las 2 Concejales del Grupo Popular y de la Concejala del Grupo Unidas Por Yuncos, ACUERDA:

PRIMERO. Resolver la discrepancia planteada, tal y como se recoge en el informe de Alcaldía, al contar los gastos con crédito adecuado y suficiente en presupuesto definitivo para 2022 y tras la aprobación de las modificaciones de crédito 20 y 22, siendo dichos gastos necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

SEGUNDO. Continuar la tramitación del expediente para la aprobación de las referidas facturas y el reconocimiento de las obligaciones derivadas de las mismas.

TERCERO. Comunicar el anterior Acuerdo a Intervención para su conocimiento y efectos.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: El siguiente punto es la aprobación del levantamiento del reparo 2/2022. No sé si hay alguna intervención al respecto.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

IIª PARTE: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

CUARTO.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

Por la Alcaldía se informa a la Corporación de varios asuntos.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: Información de Alcaldía.

Decir someramente que el 1 de junio empieza el programa Recual. Este proyecto, que es un curso de albañilería, se va a dar a ocho alumnos durante seis meses, y viene subvencionado por Diputación. También deciros que se ha creado una bolsa para técnicos de ludoteca y otra para ayuda a domicilio.

También está iniciado el proceso selectivo para el técnico administrativo, y el examen de oposición está previsto para el 10 de junio.

Se han publicado dos plazas de policía en comisión de servicio, y una de movilidad, nuevamente. Ya sabéis que estamos, de manera continua, intentando cumplimentar las plazas que tenemos, pero está siendo complicado, y al final todo depende de la decisión de quien quiera venir a nuestro municipio.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

También deciros que esta semana se está repartiendo en el banco de alimentos a un total de 65 familias.

La semana pasada comenzaron en Yuncos el proyecto Prisma, que no es novedoso en nuestro municipio, lleva ya varios años, y es un programa de formación y segunda oportunidad para los jóvenes del municipio que han abandonado los estudios o que necesitan incorporarse al mercado laboral.

También el proyecto PAS. El PAS es el Programa de Acompañamiento e Intervención para la Inclusión Social, que también se desarrollará para beneficiar la situación personal, el empleo, la vivienda y la salud de los participantes, tanto familias en riesgo de exclusión, sobre todo, y fundamentalmente de gran vulnerabilidad.

También ha comenzado el aula de convivencia para los jóvenes expulsados de larga duración en los dos institutos, y también la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Deciros que este sábado 28 de mayo se va a llevar a cabo la instalación de las cortinas del consultorio médico. Es que no se llaman cortinas, se llaman estores, los estores del consultorio nuevo.

(Murmullós).

Son estores, sí, un poquito más oscuros, y son en la parte en la que da el sol. También se está llevando a cabo el pintado y acondicionamiento de los parques municipales y el alcantarillado de Yuncos también es un problema habitual, y en el casco tanto de Yuncos como las urbanizaciones se está tratando con la empresa que tenemos para las plagas, tanto para las cucarachas como otros insectos que suelen ser habituales en la época de la primavera.

También decir que la pasada semana hubo una colaboración muy bonita de los chavales del espacio joven tanto de Yuncos como de Numancia, en el que se limpió el camino que une las dos localidades, recogiendo todas las bolsas con botes, papeles, plásticos, basura en general.

En materia de deportes, ya están disponibles las inscripciones para la escuela de fútbol. En la piscina municipal ya se están llevando a cabo las realizaciones de tareas de limpieza y acondicionamiento para esta apertura.

El 3 de junio se va a realizar un torneo de tres por tres en el pabellón de deportes.

Los días 10, 11 y 12 de junio se celebra el torneo de fútbol 7 Villa de Yuncos categoría chupetín, prebenjamín, benjamín y alevín.

El 14 de mayo se realizó un torneo de fútbol sala del pabellón de deportes con gran influencia de participantes, la verdad.

El 18 de mayo también se realizó, además me siento orgullosísima, y la verdad no pude acompañar a una excursión de senderismo y visita al castillo Manzanares del Real con nuestros mayores, en la que asistieron 88. Decir que, desde aquí, no solamente me sentí orgullosa de que acudieran, sino de que se sintieran tan contentos y tan agradecidos por ese evento, sino que, ya que no les acompañé, les tengo que garantizar que les debo una, como se suele decir en todo. Como les debo una, volverá a repetirse en breve tiempo.

No podemos olvidar tampoco el reto que hay este fin de semana con nuestro vecino Ernesto Rando, un ejemplo de todo lo mejor que se puede dar en un deporte, y hacerlo por una causa. Obviamente, Ernesto tiene la suya, una causa que compartimos todo el municipio de Yuncos, pero que, además, desde aquí quiero que sea respaldado en esas 24 horas, para que se siga visibilizando y recaudando fondos contra una enfermedad tan cruel y todavía tan desconocida como es la ELA. Invitamos a todos los vecinos a este reto.

También se ha adquirido un marcador digital para pabellón deportivo. Se va a realizar la reparación de una de las lonas de separación del pabellón, así como del terreno colindante a la piscina municipal, que se va provisionalmente a adecuar como *parking* a la piscina.

Durante la Semana Santa, 14 jóvenes también vivieron una experiencia de intercambio en Letonia con muy buen resultado.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

El viernes 7 de mayo se celebró Yuncoscomic, con un gran éxito de participación. El Ayuntamiento de Yuncos, además, durante todo el mes de abril, y con motivo del Día del Libro, por el 25 aniversario de la biblioteca municipal, ha organizado diversas actividades con libros de protagonistas, taller de pancartas, cuentacuentos, pasacalles desde la biblioteca al centro de San Blas, talleres de manualidades, minimaratones, y se ha continuado promocionando el álbum de cromos *Mis escritoras favoritas*. Quienes deseen completarlo deben leer una serie de libros seleccionados por estas escritoras. El Ayuntamiento de Yuncos ha continuado también con su programa cultural de primavera, y hemos tenido talleres de magia, de matemáticas, talleres de cocina, de manualidades, de arqueología. El estreno de una maravillosa obra inédita basada en la zarzuela (*murmillos*), obras de teatro infantil y de adultos. No sé si algo me dejo, pero en este punto, aunque es un punto que corresponde solamente a Alcaldía, quiero decir, se aprueba por decreto de Alcaldía, sí quería volver a recalcar un poco cómo hemos cerrado 2021 y lo que tenemos previsto para 2022. Ningún concejal de la oposición nos ha preguntado sobre el respecto, pero entiendo que se dan por conocidos de la situación y lo que se va a realizar, con el remanente de Tesorería del ayuntamiento. Como digo, quiero recalcar que este año ha sido un ejercicio en el que el ayuntamiento ha hecho un esfuerzo impresionante para recaudar y para conseguir más y mejor para Yuncos. Siempre digo que, cuando este equipo de Gobierno recauda, no lo hace para ninguna inversión particular que no sea volver, volver y volver a depositar en nuestro municipio, como lo estamos haciendo. Este año hemos vuelto a hacer un ejercicio importante de recaudación que vamos a plasmar en este año 2022, viendo... En el que os tenemos que decir que 2021 se ha cerrado con un remanente de Tesorería de 4.189.000 euros, y un saldo bancario de 3.911.571,67. Esa es una cifra importante, además, teniendo en cuenta que no tenemos ninguna deuda en bancos, no tenemos nada más que esto para invertir, y lo vamos a hacer en parte en la modificación de crédito que hoy llevamos, pero seguramente haya otra más dentro de este año. Pero, como vuelvo a decir, todas van a ser destinadas a los intereses de nuestro municipio, y como mejor estamos entendiendo, dentro de las peticiones que ellos nos realizan. ¿De acuerdo? Hay que decir también que contamos con este remanente a pesar —tengo que repetirlo una y mil veces— de que este ayuntamiento ha pagado un total de 769.717,66 euros por la cantidad que el alcalde anterior del Partido Popular adeudó a los propietarios de los terrenos de San Blas. Estamos hablando de que, si en vez de 4 millones, estaríamos hablando casi de 5, si no hubiéramos tenido ninguna deuda. Algo que nunca se comunicó, se anunció, y creo que es de rigor que se mantenga siempre, porque esto es algo que estamos pagando entre todos los vecinos de Yuncos.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN 2021 (EXP. DE GESTIONA 639/2022).

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, por la Sra. Presidenta se da cuenta de la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2021.

La Corporación queda enterada.



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL RESULTADO DEL CONTROL INTERNO 2021 (EXP. GESTIONA 812/2022).

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

La Corporación queda enterada.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME ANUAL DE MOROSIDAD 2021 (EXP. GESTIONA 680/2022).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica, el presente informe debe ser elevado al Pleno de la Corporación.

La Corporación queda enterada.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA PMP 1ºTRIMESTRE 2022 (EXP. GESTIONA 746/2022).

En cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con la D.T. Única del RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, se da cuenta del cálculo del periodo medio de pago a proveedores del primer trimestre de 2022.

La Corporación queda enterada.

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTA DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL 1ºTRIMESTRE 2022 (EXP. GESTIONA 783/2022).

De conformidad con el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta de la ejecución trimestral del primer trimestre de 2022.

La Corporación queda enterada.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTA INFORME CUMPLIMIENTO PLAZOS DE PAGO 1º TRIMESTRE 2022 (EXP. GESTIONA 746/2022).

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La Corporación queda enterada.

DÉCIMOPRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Sra. Presidenta en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local durante los meses de marzo y abril de 2022.

La Corporación queda enterada.

DÉCIMOSEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Sra. Presidenta en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas durante los meses de marzo y abril de 2022.

La Corporación queda enterada.

DÉCIMOTERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay ninguno.

DÉCIMOCUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: Ruegos y preguntas.

¿Ruegos y preguntas?
(Murmullos).

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Son cuatro preguntas más o menos relacionadas.

La primera es: hace dos Plenos nos interesamos y solicitamos que determinadas calles del pueblo que son de doble circulación para vehículos, y que, dado que la anchura no es lo suficientemente amplia, en determinadas ocasiones se generan problemas de paso cuando se cruzan dos vehículos, y en ese punto parte de la calzada se encuentra ocupada por otros que están aparcados.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Este problema se nos comentó en sesión plenaria que se estaba analizando para su resolución. Las preguntas serían: ¿en qué punto nos encontramos y para cuándo se prevé que quede solucionado?

A modo de ejemplo, entiendo que pueda haber otras, indicamos las siguientes calles: calle La Sagra, calle San José, calle Madrid, calle Lope de Vega, las calles alrededor del complejo polideportivo, calle Alemania, Portugal, etcétera.

La siguiente pregunta dice: como todos los años, entendemos que se volverán a pintar aquellos pasos de peatones que se les hayan ido las marcas en la calzada. Pedimos, proponemos, que al mismo tiempo se tipifiquen nuevos pasos de cebra, por considerar que las ubicaciones que proponemos necesitan un paso de peatones señalizado para que los peatones puedan cruzar con mayor tranquilidad las citadas calles: calle Arenal enfrente de la entrada del parque, calle Real cruce Cuesta de San Juan, calle Real cruce calle la Iglesia; y calle Real, a mitad del trayecto desde el pasadizo hasta el cruce calle Cervantes. Consideramos que es un tramo muy ancho, donde determinados vehículos, cuando pasan el primero, cogen una velocidad excesiva.

Otra pregunta sugerencia es la instalación de espejos de ayuda a los conductores en los cruces para visualizar si otros vehículos vienen por la calle que se va a cruzar o a incorporarse. Proponemos las siguientes ubicaciones: calle Cruce Heras con calle Ugena, calle Torrejón de la Calzada con calle Santa Gema, calle cruce Beato Guillermo Plaza Hernández con calle Santa Gema.

Por último, sobre los vehículos de los que dispone la Policía local, es de todos sabido, ya que se ha comentado en algún Pleno, que sufren averías continuas, dada la antigüedad de los mismos, lo que supone que, en algunas ocasiones en las que estos se encuentran en el taller, dificulte la prestación del servicio por parte de nuestra Policía local.

En sesión plenaria se nos informó de que un vehículo marca Skoda que se encontraba en el depósito se iba a habilitar para el uso de la Policía local. ¿Qué ha pasado con este vehículo? ¿Por qué no se ha puesto a disposición de la Policía? ¿Qué uso se le está dando?

Luego, adjuntamos algunas fotos de las ubicaciones de los pasos de cebra, sobre todo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias Javier.

Por una parte, decir que se está teniendo en cuenta con la Policía local, habida cuenta de lo que ha crecido el municipio y el número de vehículos que circulan en nuestra localidad. Se ha hecho por parte de Policía la recomendación de que se contrate una empresa externa que realice un informe técnico de regulación del tráfico, y a partir de él, ver y señalar todo el municipio.

Decir que igual, lo del tema del pintado y repintado de pasos de peatones y señales, efectivamente, habréis comprobado que se está llevando ya a cabo esa labor. Lógicamente, va a llevar un poco de tiempo más, y en ello estamos.

La instalación de espejos, igual que el asunto que hemos dicho, de poner nuevos pasos de cebra y señalización o cambio de señales, también va a quedar dependiente de la empresa que se contrate y que nos diga, lógicamente, lo que más se aconseja.

En cuanto a lo que se ha dicho del vehículo, en cuanto pueda... De momento no tiene una ubicación ni una finalidad concreta, pero con respecto al resto, se está llevando a cabo todo lo necesario para que la Policía local pueda funcionar.

Tenemos en cuenta que los vehículos tienen que ir en proporción de los policías que tenemos, y cada vez tenemos menos policías, así que... Pero en ello se está trabajando también.

¿Alguna pregunta más?

(Murmullos).

Venga, Valle.



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Que para cuándo era lo de la empresa externa de (*murmullos*).

Sra. Alcaldesa: Estamos trabajando con ellos. No tenemos ninguna fecha ahora mismo. Estamos con ello.
Silvia.

Sra. De Pablo Montero (PP): Buenas tardes.
Proponiendo ya que, si estamos agilizando lo de los pasos de cebra y demás, pues el Partido Popular propone o solicitamos señalar los principales pasos de cebra de nuestro municipio con los epígrafes para los niños autistas, que cada vez les tenemos que facilitar más la función.
En varios municipios hay ya cada vez más estas cositas. Entonces, sería interesante que en este municipio lo tuviéramos.
Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muy bien.
Mari Carmen, toma nota... Es que Mari Carmen es la que está llevando el tema, concretamente. Además, me parece una petición no solamente positiva, sino muy inclusiva, y con la que estoy de acuerdo o al 200 %, os lo aseguro.
¿Más preguntas? ¿No hay? ¿Sí?

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Entendiendo que la respuesta que nos has dado, es lógico que se encargue un plan global para no ir haciendo actuaciones individuales y demás, yo sí que os pediría que, dado que de lo que se detalla aquí, entre pasos de cebra, las calles y los espejos son 10-11 actuaciones que creo que no tienen un costo muy grande, y sí que realmente creo que son necesarias, al final, sobre todo las de la calle Real, que tiene un tráfico interesante, pues se pudieran anticipar y hacer por mediación del equipo de Gobierno, sin esperar a que nadie nos diga que se tienen que hacer. Es una petición.

Sra. Alcaldesa: Se tiene en cuenta. De acuerdo.
No habiendo más preguntas... Del público tiene que ser después.

Sra. De Pablo Montero (PP): También queremos, a ver si podemos solicitar más cubos de basura, porque va creciendo el municipio, y es una pena cómo están las calles, y ahora viene el verano, y ya saben lo que conlleva con ello. Entonces, pedimos la necesidad esa de aumentar los cubos de basura para el municipio.
Gracias.

Sra. Alcaldesa: Se tiene en cuenta.
¿No hay ningún asunto más de Pleno?
Es que las preguntas de los asistentes están fuera de Pleno. Sabéis que las recibimos todas, pero Paola y Gema no están, y lo tienen que recoger. Así que el Pleno se da por finalizado, independientemente de las preguntas que se vayan a realizar ahora.
Muchísimas gracias, Gema, Paola.



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y tres minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: María José Gallego Ruiz.

Fdo.: Gema Morón Marín.